I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001418

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 15 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2970/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/1153/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1166/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1166/2017, se aprobó el programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CAP"**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 3 "Recursos Humanos", numeral 3 del programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CAP"**, sancionado por Decreto Exento N°202/1166/2017, en la contratación de don **Heriberto Ferry Rojas,** en el sentido de señalar que la función de "Entrega de 20 Prótesis Mensuales **será por $28.000.- cada una**".

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato a honorarios respectivo.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos".
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.